



Se exige que el Estado actúe, pero cada vez que se discuten los medios para hacerlo la respuesta es el rechazo. Esa es la trampa.



**CARLOS A.
PÉREZ RICART**
@perezricart

¿Seguridad o derechos?

Hay una contradicción en el pensamiento liberal y progresista en México. Se exige que el Estado busque a desaparecidos, combata al crimen y actúe con eficacia frente a la violencia. Al mismo tiempo, se desconfía de cualquier intento por dotarlo de capacidades reales. Se teme a las bases de datos, se denuncian los cruces de información y se caricaturiza toda política de inteligencia como espionaje. Es una contradicción.

Lo curioso es que esa misma sociedad entrega cada día su intimidad al mercado. Celebramos que los sistemas de consumo digital predigan nuestras compras, que los teléfonos usen biometría facial y que las redes sociales registren nuestros movimientos. Sin embargo, la sola idea de que el Estado quiera organizar un padrón biométrico o solicitar un registro telefónico provoca escándalo.

Esta contradicción, por supuesto, no es solo nuestra. La tensión entre seguridad y derechos recorre el debate público global. En Brasil, el gobierno de Lula impulsó una ley de regulación digital que

permitiría bloquear contenidos en redes sociales para combatir el crimen organizado y la desinformación. En Francia, este año se aprobó una reforma que autoriza a la policía a activar remotamente cámaras y micrófonos de celulares durante investigaciones graves. Ninguna de estas decisiones está exenta de controversia. Lo que tienen en común es que reconocen algo esencial: sin información, no hay anticipación; sin anticipación, no hay seguridad posible.

La discusión también está abierta en México. Esta semana, el Congreso aprobó una serie de leyes en materia de inteligencia y seguridad que apuntan hacia un objetivo común: darle al Estado herramientas mínimas para entender y responder a la criminalidad. No son leyes perfectas, pero tampoco inaceptables. Son un intento por salir del modelo reactivo y construir un sistema preventivo, capaz de generar análisis criminal sin depender solo de testimonios. En un país con miles de personas desaparecidas y un sistema judicial colapsado, resulta difícil sostener que ese esfuerzo es autoritario.

Lo más inquietante no es la complejidad del problema, sino la superficialidad con la que ciertos grupos lo abordan. Desde sectores de la sociedad civil—sobre todo en la Ciudad de México— toda medida que fortalezca al Estado se percibe como un riesgo inaceptable. A las leyes se les cuelgan etiquetas (“Ley espía”, “Ley censura”) que anulan cualquier posibilidad de debate. Hay una pulsión casi automática que rechaza toda forma de concentración de información, como si el Estado mexicano fuera por definición una amenaza. Esa pulsión prefiere un Estado descoordinado, incapaz de cruzar datos o seguir una pista. La precariedad institucional se asume, erróneamente, como garantía de libertades. Es una posición cómoda, pero profundamente irresponsable. En esto—aunque duela decirlo— se parecen demasiado el viejo credo neoliberal y cierta izquierda radical.

La contradicción salta a la vista. Cuando se crea una CURP biométrica—como plantea la nueva Ley General de Población— se grita control social. Cuando se propone una Plataforma Única de

Identidad para enfrentar la desaparición, se acusa vigilancia. Son justamente esas herramientas las que permiten saber quiénes somos, cómo nos movemos, a quién buscamos. Lo mismo ocurre con la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, que conecta registros públicos y privados. ¿Se puede investigar sin acceso a datos fiscales, telefónicos o vehiculares? ¿Cómo opera una fiscalía si no puede cruzar información básica entre instituciones? La oposición a estas medidas no solo revela desconfianza, sino una incomprensión profunda del funcionamiento del crimen y de las necesidades mínimas del Estado para enfrentarlo.

Nada de esto implica aceptar un Estado sin límites. Construir capacidades exige, al mismo tiempo, controles estrictos. Las leyes aprobadas esta semana—aunque mejorables— no ignoran esta dimensión: incluyen restricciones, salvaguardas y criterios de proporcionalidad. Además, pese a lo que se ha dicho, ninguna modifica el control judicial sobre las intervenciones en comunicaciones privadas.

• • •

Hay algo que inquieta: estamos atrapados en un reclamo moral permanente, pero sin política. Se exige que el Estado actúe, pero cada vez que se discuten los medios para hacerlo—instrumentos, información, coordinación— la respuesta es el rechazo.

Esa es la trampa: en la política real no basta indignarse para que las cosas cambien.